

**I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SECRETARÍA MUNICIPAL
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**

DECRETO ALCALDICIO N° 0274

PORVENIR, MARZO 30 DE 2023

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1) El Art. 63 letra i) de la Ley N° 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades; 2) La Ley N° 20.537 del Ministerio del Defensa Nacional, sobre uso e izamiento pabellón patrio; 3) Las disposiciones del Decreto 1.534 del Ministerio del Interior que determina los emblemas nacionales y reglamenta su uso; 4) Las Resolución N° 06/2019 y 07/2019, complementada por resolución N° 8/2019, todas de la Contraloría General de la República; 5) El Decreto Alcaldicio 059/2023 que fija la subrogancia de la Alcaldía y la planta directiva municipal; 6) La Sentencia de Proclamación Rol N° 992-2021 del Tribunal Regional Electoral de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dictada con fecha 28.06.2021.

CONSIDERANDO:

Que, es un hecho público y notorio, el sensible fallecimiento de doña Sylvia Marina Vera Pérez, el que se ha producido con fecha 30.03.2023.

Que, la Sra. Sylvia Vera Pérez sirvió a la Provincia de Tierra del Fuego como Gobernadora desde el año 1990 al año 2000, en dos periodos presidenciales.

Que, por votación popular, ejerció la función pública de Alcaldesa de la comuna de Porvenir, durante dos periodos consecutivos entre los años 2000 y 2008, mismo sistema electoral, que la posiciono como Concejal de la comuna de Porvenir en el periodo 2012-2016.

Distinguida por sus méritos: académicos, como profesora normalista que ejerció en la escuela Bernardo O'Higgins Riquelme de Porvenir; políticos, de servicio público y social, es distinguida como Ciudadana Ilustre de la comuna de Porvenir, en junio de 2010.

Sus profundas convicciones y creencias la llevaron a ser distinguida por La Iglesia de Magallanes con el Premio Por la Paz, año 2018, en cuyo galardón reza Las Bienaventuranzas del Político, que resume la vida de doña Sylvia Vera Pérez:

De una alta consideración y con una profunda conciencia de su papel, que reflejó credibilidad, trabajó por el bien común y no por interés propio. Supo escuchar y no tuvo miedo. Siempre coherente con sus principios, realizó acciones de unidad, que generaron cambios en nuestra comunidad.

DECRETO:

1° DECLÁRESE duelo comunal, por tres días corridos a partir del día 30.03.2023, por el sensible fallecimiento de doña Sylvia Marina Vera Pérez (Q.E.P.D).

2° DISPÓNGASE el izamiento del pabellón nacional a media asta los días 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2023, en el edificio consistorial de la Municipalidad de Porvenir, en señal de duelo comunal.

3° CÚMPLASE de forma voluntaria lo dispuesto en el presente Decreto por los demás entes públicos y los vecinos de Porvenir.

4° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el sitio web institucional y en las redes sociales del Municipio.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, UNA VEZ HECHO,

ARCHÍVESE.

**NATALY VIVAR SÁNCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

**VALENTINA MILLÁN ARANEDA
ALCALDESA(S)**

VMA/NVS/nvs
DISTRIBUCION:
OFICINA DE PARTES – SECMUN - GABINETE - OPERACIONES
INTRANET MUNICIPAL – TRANSPARENCIA

